

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de noviembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0086/2018

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

DPG, S.A. DE C.V.

0614-090294-106-0

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	3000	PLIEGO	CARTULINA DE DIFERENTES COLORES: ROSADO, VERDE, CELESTE, AMARILLO Y BLANCO, 600 DE CADA COLOR.	INDEX	\$ 0.12	\$ 360.00
2	14110000	54105	3000	UNIDAD	CUADERNO RAYADO ESPIRAL N° 3	CONQUISTADOR	\$ 0.63	\$ 1,890.00
					GARANTÍA: 1 AÑO, CAMBIO DE PRODUCTO POR DESPERFECTO DE FÁBRICA			
					RESPONSABLE: SR. DANILO GARCÍA TEL. 2527-7450 Y 78855769			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 2,250.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y CARTÓN, PARA ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA FACILITACIÓN DEL MÓDULO HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO Y KIT PARA ESTUDIANTES JÓVENES EN REINSERCIÓN EDUCATIVA DE 2,000 PARTICIPANTES QUE CURSAN ENTRE TERCER CICLO Y BACHILLERATO; EN EL PROGRAMA JÓVENES CON TODO, EN 11 SEDES (SANTA ANA, SONSONATE, COLÓN, DELGADO, SAN SALVADOR, SOYAPANGO, MEJICANOS, COJUTEPEQUE, SAN MIGUEL, JIQUILISCO Y ZACATECOLUCA) Y EN LOS MUNICIPIOS DE EXPANSIÓN (APOPA, TONACATEPEQUE, AHUACHAPÁN, CHALCHUAPA, NAHUZALCO, IZALCO, SAN JUAN OPICO, SANTA TECLA, SAN MARCOS, PANCHIMALCO, CUSCATANCINGO, AYUTUXTEPEQUE, QUEZALTEPEQUE, SAN PEDRO PERULAPÁN)

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0069/2018 (22-10-2018)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0086/2018

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



DESIGNADO APNJ (DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI